



Duro Felguera, S.A. ("Duro Felguera"), en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley del Mercado de Valores hace pública la siguiente

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

En relación con el proyecto "Jebel Ali Power Station 'K' Phase III" que Duro Felguera está realizando en Dubái con un porcentaje de ejecución actual del 55%, la Compañía informa que, como era previsible, el cliente Dubai Electricity & Water Authority (DEWA), ha emitido una "*notice of termination*" con efecto 1 de julio de 2020, alegando según su opinión, incumplimiento de obligaciones contractuales, dentro del marco de la estrategia llevada a cabo por DEWA contra los intereses de Duro Felguera.

En relación a dicho contrato:

- La Compañía solicitó la suspensión de los trabajos en el emplazamiento para prevenir riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores derivados de la pandemia de Covid-19 con fecha 22 de abril de 2020 al detectarse casos positivos, pero no se obtuvo respuesta por parte del cliente.
- La Compañía reitera la opinión manifestada en el comunicado fechado el pasado 14 de mayo de 2020, donde se informaba que la ejecución de los avales por importe de 47,8 millones de euros, no se ajusta a derecho.
- De igual modo considera que la terminación del contrato instada por el cliente tampoco se ajusta a derecho.
- La Compañía está poniendo en marcha todos los mecanismos a su alcance conforme al contrato y a las leyes aplicables para proteger sus intereses.

En base a la información de la que se dispone actualmente, la Sociedad estima que de esta contingencia no resulte un impacto económico material adicional en su patrimonio, dado que el importe de la pérdida estimada para ejecutar el proyecto, muy próximo al importe de los avales ejecutados por DEWA, se encontraba provisionado ya en las cuentas del ejercicio 2019.

Gijón, 28 de junio de 2020